



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Nivel de Participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Nima Lara, Hector Manuel (orcid.org/0000-0003-2599-2926)

ASESOR:

Dr. Alarcón Llontop, Luis Rolando (orcid.org/0000-0001-9912-1299)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Gladys Elena por su apoyo incondicional en este reto para recorrer el camino trazado. A mis padres que desde el lugar donde se encuentran guían mis pasos. A mis hijos: Hector Jesús Ludwing, Johana María del Rosal y Victor Alan Saddam que son mi inspiración por dejar un paradigma de vida.

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Luis Rolando Alarcón Llontop por impartir sus conocimientos y orientación para lograr la realización de esta investigación. A los presidentes de las Juntas Vecinales Comunes que brindaron su apoyo desinteresado con la información. A mi amigo Britaldo Ruiz Almengor quien me brindó su apoyo de asesoramiento. Al Dr. Lemin Abanto Cerna que estuvo a cargo de la parte estadística.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRAC.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad del análisis.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Métodos de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS.....	39

Índice de tablas

Tabla 1. Población del distrito de Castilla.....	13
Tabla 2. Muestra de estudio del distrito de Castilla.....	14

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Nivel de participación ciudadana en las juntas vecinales en el distrito de Castilla.....	19
Figura 2. Nivel de participación ciudadana en la fiscalización en el distrito de Castilla.....	20
Figura 3. Nivel de participación ciudadana en la demanda de rendición de cuentas en el distrito de Castilla.....	21
Figura 4. Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla.....	22

RESUMEN

Esta investigación buscó determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022. Se diseñó bajo el paradigma positivista y una metodología cuantitativa; fue de nivel descriptivo - simple. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario validados por tres expertos, y a los que se sometió a pruebas de confiabilidad. La muestra fue de 52 representantes de las juntas vecinales. La variable se dimensionó desde la participación en juntas vecinales, Fiscalización y Demanda de rendición de cuentas con 6 indicadores y 21 Items en total. Se obtuvo que solo el 3.8% de la ciudadanía evidencia un nivel alto de participación ciudadana en el distrito de Castilla-Piura, dejando en claro que ésta no es una práctica extendida en la población, la misma que no está ejerciendo sus deberes ciudadanos de participar. Se recomendó evitar politizar las juntas vecinales, promover una mayor participación de la ciudadanía a través de estas en los actos de fiscalización de la municipalidad, establecer fechas específicas para la rendición de cuentas y comunicar a las juntas vecinales y a la población en general. Finalmente, la realización de capacitaciones para fomentar una cultura de participación.

Palabras clave: Democracia Participativa, ciudadanía, Desarrollo Sostenible.

ABSTRAC

This research determined the level of citizen participation in the district of Castilla, 2022. It was based on the positivist paradigm and a quantitative methodology; it was descriptive level - simple. The survey was the technique and the instrument was the questionnaire which was validated by three experts, and was subjected to reliability tests. The sample consisted of 52 representatives of the neighborhood councils. The variable was dimensioned from the participation in neighborhood meetings, Inspection and Demand for accountability with 6 indicators and 21 Items in total. It was obtained that only 3.8% of citizens show a high level of citizen participation in the Castilla-Piura district, making it clear that this is not a widespread practice in the population, the same one that is not exercising its citizen duties to participate. For this reason, it is recommended to avoid politicizing neighborhood councils, promote greater citizen participation through them in acts of oversight of the municipality, establish specific dates for accountability and communicate to neighborhood councils and the population in general. Finally, conducting training to promote a culture of participation.

Keywords: *Participatory Democracy, citizenship, Sustainable Development.*

I. INTRODUCCIÓN

Los países del mundo especialmente donde existe democracia, son sociedades que han ido evolucionando con la finalidad de hallar soluciones a sus múltiples problemas que guardan relación con el desarrollo de sus pueblos, han puesto en práctica diferentes formas de gobierno buscando una mejor relación entre el estado y la sociedad civil y para ello es importante poner en práctica la democracia donde los ciudadanos hagan uso de sus derechos de participación en la priorización de los proyectos de inversión pública y ello deberán elegir a sus representantes que cumplan con satisfacer las necesidades de la población generando el bien común con valor público en el marco de la modernización del estado con gobiernos que hagan realidad la descentralización del estado.

En el caso del distrito de Castilla podemos advertir que a pesar de la existencia de una serie de normas sobre la participación ciudadana se observa que en el gobierno local no se percibe una relación amigable con la intervención de los ciudadanos en la gran mayoría en los actos de gobierno y muchas veces las autoridades demuestran su incomodidad en vez de asumirlo como una oportunidad, prefiriendo rodearse de personas de su entorno, interfiriendo muchas veces en las elecciones para designarlos como representantes en las juntas vecinales comunales y de esta manera evitar una gestión transparente donde se ponga en práctica entre otras cosas la fiscalización y la demanda de rendición de cuentas en los asuntos de gobierno municipal. La Municipalidad distrital de Castilla es una institución que dentro de sus funciones debe priorizar la participación ciudadana empoderándolos para una mejor decisión y control en la ejecución de los servicios en donde además se vea reflejado el compromiso de ambos para lograr el desarrollo local.

El distrito de Castilla se ubica en la Provincia y Región Piura, cuenta con una población de 160 201 habitantes de acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Siendo el sexo masculino una población de 79 421 y el sexo femenino un total de 80 780, es preponderantemente urbana en donde 158 985 viven en la ciudad (78 799 hombres – 80 186 mujeres) y 1 216 en la zona rural (622 hombres – 594 mujeres) (INEI, 2017).

En Europa el estudio de Ganuza (2012) señala que hay tres mecanismos de participación ciudadana que al ser evaluados evidencian que hay un notable incremento; mecanismos como el de información a través de revistas y documentos oficiales así como la web institucional contribuyen a que el ciudadano esté más enterado de lo que planea el gobierno. Por otro lado, se cuenta con mecanismos consultivos, en los cuales destacan el ejercicio de los tradicionales como las encuestas que se siguen haciendo y los de corte innovador como los Referéndums, Paneles ciudadanos y espacios de internet interactivos que motivan y promueven la participación ciudadana. También están los mecanismos de participación activa como las Conferencias de consenso y las Encuestas deliberativas. En el Reino Unido, se conoce que cerca del 92% de municipios aplican numerosas encuestas para estar informados de la evolución de las demandas ciudadanas; esta práctica también se da en los municipios alemanes, franceses y holandeses.

En América Latina el estudio de Gamallo (2006) en torno a los Índices de participación ciudadana muestra que en Brasil creció del 2004 al 2005, en cambio bajo notablemente en Chile, Argentina y Perú.

Según, Carpio (2013) con relación a la participación ciudadana en el Perú nos dice que la ciudadanía interviene en las cuestiones del estado por ser un derecho que le atribuye las leyes y normas en el asunto, tanto nacionales como internacionales instituyen que todo individuo tiene derecho a realizar actividades estatales. Los expertos sostienen que La participación ciudadana en el tiempo ha logrado a través de los derechos inherentes a la persona a involucrarse en los quehaceres del estado como parte de las actividades para conseguir el desarrollo sostenible de su localidad, amparados en las normas nacionales.

La participación ciudadana es una manera de intervención de la población en sus espacios territoriales en asuntos de cualquier índole, esencialmente que no tengan cargos políticos con la finalidad de planificar, resolver, debatir proyectos, problemáticas y soluciones de interés común. De esta manera se pone en práctica la democracia participativa donde las grandes mayorías deciden y actúan por voluntad propia haciendo uso de su derecho como ciudadanos a reunirse para

hacer llegar sus necesidades, opiniones y acciones a ejecutarse para lograr el desarrollo sostenible en su jurisdicción municipal (Soza, 2013).

Entendiéndose que participación ciudadana, es un derecho reconocido por las normas y leyes tanto nacionales como por los tratados y pactos internacionales en los cuales establecen que toda persona puede participar en el desarrollo de su localidad, así como del país. La constitución Política del Perú (1993) establece en su artículo 31 que la participación ciudadana es el ejercicio en las actividades de gobierno con fines de fiscalización y control con el propósito de que las autoridades haga buen uso de los recursos que corresponde a todos los ciudadanos y esto puede darse a nivel nacional a través de las iniciativas legislativas y referéndum y en el caso local a través de la demanda de rendición de cuentas y remoción de autoridades. Así como gozar de la libertad para elegir y ser elegidos, además genera la participación en la ejecución, planificación y evaluación de las decisiones en bien de su comunidad con las prerrogativas de la ley, en su Artículo 197 y en la Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 1.

Teniendo en cuenta estos conceptos teóricos nos lleva a investigar sobre: ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022? de las cuales como problemas específicos de esta investigación tenemos: a). ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en Juntas Vecinales en el distrito de Castilla, 2022?, b). ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en Fiscalización en el distrito de Castilla, 2022? y c). ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en las Demandas de rendición de cuentas en el distrito de Castilla, 2022?

De acuerdo con Sampieri (2014) las justificaciones de esta investigación se deben explicar teniendo en cuenta la conveniencia, porque va a permitir dar recomendaciones a las autoridades para el desarrollo del distrito de castilla con una efectiva participación ciudadana en las actividades que presta la comuna, específicamente en el énfasis de proyectos de inversión.

Los escasos estudios previos a nivel nacional le dan relevancia social debido a que la participación ciudadana tiene un rol preponderante desde las juntas vecinales para ejercer actos de fiscalización y demandar la rendición de cuentas, haciendo uso de las normas vigentes que dan los lineamientos para la realización de obras en un orden de prioridades y sin discriminación en el ámbito municipal como es el distrito de Castilla, lo que va a permitir que las autoridades generen el

desarrollo del distrito de Castilla a través de una efectiva participación ciudadana, así como mejorar las gestiones de las autoridades elegidas y estas puedan lograr el desarrollo sostenible.

En esa misma línea, el análisis de las teorías de participación ciudadana permitirá aportar a la verificación de sus fundamentos, otorgándole utilidad metodológica al aplicar el instrumento para recoger la información de manera adecuada, que permitirán a investigadores de la participación ciudadana el beneficio para su estudio empírico.

Asimismo, como objetivo general se tuvo: Determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022. y como objetivos específicos se tuvieron: a) Determinar el nivel de participación ciudadana en juntas vecinales en el distrito de Castilla, 2022, b) Determinar el nivel de participación ciudadana en la fiscalización en el distrito de Castilla, 2022. y c) Determinar el nivel de participación ciudadana en la demanda de rendición de cuentas en el distrito de Castilla, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Guevara Pérez (2021) indica que, este estudio cuantitativo, pretende indagar en la relación entre participación ciudadana y gestión pública en el distrito de Catacaos, provincia de Piura. Enmarcándose en las dimensiones de participación social, intercultural y de fiscalización para la primera variable. Con respecto a la segunda variable se dio con gestión política, gestión administrativa y gestión territorial. Se centra en el análisis de la participación ciudadana con una muestra probabilística de 383 pobladores siendo 222 de género femenino y 161 de género masculino. y concluye que si la participación ciudadana con responsabilidad logra un efecto según lo establecido entonces la gestión pública será más útil y tendrá como propósito la satisfacción de los ciudadanos.

Según, Flores Guerra (2020), menciona que, la pandemia ha reducido la participación en los procesos, por lo que a través de distintos medios tecnológicos se ha incentivado la cooperación de la comunidad de Miraflores, obteniendo resultados favorables y a la vez identificando ciertas limitaciones en el uso de las plataformas de los residentes adultos mayores. Se desarrolló un estudio con enfoque cualitativo. Indaga, la participación ciudadana desde las dimensiones de la participación cívica, opinativa y electoral a través de una muestra conformada por 2 regidores y un coordinador de participación vecinal. Dando como resultado que, si se fomenta la participación activa de los ciudadanos entonces se logrará buscar soluciones en conjunto, fortaleciendo las juntas vecinales y logrando con eficiencia y eficacia efectos positivos que repercuten en las diferentes aristas del distrito.

Siguenza Salinas (2019) señala que, el objetivo del estudio fue comparar la normatividad de la participación ciudadana en la ciudad de México entre 1995-2017 para conocer los avances en la regulación y aplicación de la participación valiéndose de un proceso de carácter cualitativo donde se realizaron entrevistas a miembros de Comités Ciudadanos de las delegaciones de Xochimilco y Cuauhtémoc. También se entrevistó a un catedrático, experto en la materia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y a un ciudadano de la CDMX, siendo

catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México (Centro Universitario UAEM Amecameca). Luego de examinar la información obtenida se concluye que en la Ciudad de México se establece una estructura de la participación ciudadana, por lo que está avalada legalmente. En definitiva, hay mecanismos que están en la ley que no se aplican comúnmente y además inducen a la sociedad a no participar ya que son las trabas que existen para no ejercer el derecho a la participación.

Con relación a la teoría sobre participación ciudadana Sánchez (2011) inicia definiendo lo que es ciudadanía para lo cual se remonta a la ciudad-estado griega y a los autores clásicos de la teoría política. Lo define como la relación directa del ciudadano con una sociedad política que se cimienta en la antigüedad, además, nos dice que fue Aristóteles quien define al ciudadano como un ser libre que en igualdad de condiciones estaba apto para participar en los asuntos de su localidad así como del gobierno pero se creaba la necesidad de generar un gobierno consolidado bajo ciertas normas donde los ciudadanos específicamente varones que contaban con un espacio de tiempo dentro de sus labores puedan asumir responsabilidades en los asuntos públicos sin limitaciones ni de manera mecánica sino demostrando autosuficiencia. Sin embargo, con el derrumbe de la ciudad-estado griega y la aparición de los imperios tanto Romano como Helenístico y estos influenciados por el cristianismo trasladan el ideal de ciudadano a una existencia sobrenatural, pero que era dificultoso asentar el resurgimiento del argumento clásico. Nos dice asimismo que la Europa renacentista era más romana que aristotélica. Por su parte Maquiavelo al meditar sobre la República Romana sostenía que la virtud de los ciudadanos contribuía a la grandeza del imperio donde la autodisciplina, el patriotismo, la piedad y la renuncia al beneficio privado en favor del bien público, eran requisitos de los ciudadanos para la estabilidad del Estado y la buena relación entre individuo y sociedad.

Carpio (2013) nos dice que en el Perú los ciudadanos participan en los asuntos del estado atendiendo sus derechos que por ley y demás normas del ordenamiento jurídico peruano les asiste de acuerdo a sus atribuciones. Los especialistas con respecto a la participación ciudadana sostienen que con el transcurrir de los años

los ciudadanos han adquirido esos derechos que les permite involucrarse en las actividades del estado para alcanzar el desarrollo sostenible de sus jurisdicciones y de esta manera lograr gobiernos eficientes y eficaces que cumplan los objetivos para los cuales fueron elegidos.

Nuestra investigación se sostiene en la Teoría de la Democracia Participativa, ciudadanía y el Paradigma del Desarrollo Sostenible.

La democracia participativa se concibe con mayor claridad en el siglo XX por los años 80 sustentados en los antecedentes de años anteriores, dándose esencialmente en el campo de la filosofía política y a los tipos de democracia que se desarrolla a través del debate público, donde ponen de manifiesto sus ideas, normas, principios así como los intereses comunes de los ciudadanos que buscan participar de las decisiones de un gobierno democrático que pone en práctica a través de las leyes e instituciones la democracia participativa (Olivera Rivera, s.f.). Asimismo, Hurtado Delgado y González Fuentes (2019) nos dice que de acuerdo al Instituto Interamericano de Derechos Humanos la democracia participativa es la expresión de los ciudadanos con sus decisiones en los asuntos público a través de mecanismos adecuados. Lo que implica que los ciudadanos deben tener un alto grado de participación en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de su localidad. Hace una diferenciación entre democracia participativa y democracia directa, la primera comprende la participación de los ciudadanos de manera grupal y organizada o de manera individual en los actos que tienen que ver con la toma de decisiones en la gestión pública donde deba existir el debate para llegar a acuerdos que beneficien a la población. Mientras que la democracia directa comprende la expresión de los ciudadanos a través del voto ya sea para aprobar o rechazar alguna iniciativa presentada por los ciudadanos. Asimismo, resalta que la democracia participativa extiende las decisiones ciudadanas por medio de herramientas que permitan la participación para enlazar a la ciudadanía con el gobierno.

Con relación a la Teoría de Ciudadanía la idea se da en los siglos V y VI en Atenas en esos tiempos la ciudadanía se ensayaba a nivel jurídico, definiéndose como una forma de protestar por los derechos ante el gobierno. Hoy en día la

ciudadanía en lo que respecta a su definición ha cambiado de lo jurídico a distintas disciplinas de las ciencias sociales donde su concepto se utiliza en diferentes aspectos de la vida en sociedad, definiéndola como una relación que comprende los derechos como responsabilidades. La teoría de ciudadanía reflexiona en base a conceptos básicos de derechos y responsabilidades como elementos que articulan la razón y las normas humanizadoras. Dicho de otra forma el ciudadano cumple normas o leyes universales que norman el orden social, asumiendo de manera consciente y responsable de lo que significa construir una sociedad más justa e igualitaria teniendo como valores la justicia, la igualdad y la felicidad en los seres humanos para conseguir la democracia en el sistema político (Mendoza, 2019).

Según, Riestra (2018) manifiesta que el desarrollo sostenible es la base con la que cuentan los países para lograr su desarrollo pero que debe ampararse en la solidaridad y así las generaciones actuales puedan obtener las soluciones a diferentes necesidades sin generar daños que puedan afectar el desarrollo de las generaciones venideras, lo que constituiría un ideal que deben lograr las naciones y por consiguiente alcanzar el desarrollo económico productivo que esté equiparado con las necesidades de la población cumpliendo con las demandas sociales.

Soza (2013) conceptualiza la participación ciudadana como una manera de intervención de la población en sus espacios territoriales en asuntos de cualquier índole, esencialmente que no tengan cargos políticos con la finalidad de planificar, resolver, debatir proyectos, problemáticas y soluciones de interés común. De esta manera se pone en práctica la democracia participativa donde las grandes mayorías deciden y actúan por voluntad propia haciendo uso de su derecho como ciudadanos a reunirse para hacer llegar sus necesidades, opiniones y acciones a ejecutarse para lograr el desarrollo sostenible en su jurisdicción municipal.

La participación ciudadana representa cosas distintas para personas distintas que en esencia hacen que las decisiones públicas se vean afectadas por la participación de las personas en la ejecución y seguimiento de los actos de gobierno (Guillen, 2009). Podemos afirmar que una de las formas a participar en

las decisiones públicas es a través de las juntas vecinales en actos de fiscalización y demandas de rendición de cuentas.

Finalmente, Correa y Noé (1988) nos dice que la participación ciudadana tiene una amplia definición en la que se puede considerar diferentes formas y orígenes a través de diversos medios como puede ser en organizaciones vecinales para cumplir una serie de funciones con el propósito de conseguir el resguardo de los intereses de la sociedad para el bien común.

Para la variable Participación ciudadana se tomaron en cuenta las dimensiones Participación en Juntas Vecinales, fiscalización y Demanda de Rendición de Cuentas.

Con respecto a la Participación en Juntas Vecinales los ciudadanos ejercen su derecho de participación en virtud a la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 que promueve, apoya, establece instrumentos y procedimientos. Así como Organiza los registros de la sociedad vecinal organizada en su jurisdicción a través de sus respectivos reglamentos de participación vecinal para impulsar el desarrollo de su localidad. (Ley 27972, 2003).

Acosta Vásquez (2019) nos dice que con la contribución de las organizaciones de la sociedad civil a través de las juntas vecinales aportan al proceso de democratización y estas a su vez en las decisiones de las políticas públicas que ayudan a transparentar las gestiones de los gobiernos locales de su jurisdicción. La existencia de las juntas vecinales tiene como finalidad que el gobierno local cumplir de manera eficiente y eficaz con la realización de obras, la prestación de servicios públicos de cada jurisdicción entre otros servicios de acuerdo y en cumplimiento de las normas que las ampara. Estas a su vez permiten que sus representantes mediante acreditación pueden participar de las sesiones de concejo con derecho a voz.

Finalmente, la Ley de municipalidades advierte en su artículo 116 de manera específica que las juntas vecinales comunales se crean a propuesta del alcalde, de los regidores o a petición de los vecinos y son elegidas por sus vecinos en acto público y estas se rigen por un reglamento de organización y funciones aprobado

en sesión de concejo de la municipalidad de su jurisdicción para el cumplimiento de sus funciones (Ley 27972, 2003).

En relación a la Fiscalización Molinero (2021) nos dice que permite la participación de los ciudadanos en el control de los servicios públicos detectando de manera informada los problemas del mal uso de los recursos del estado y que generan un mal servicio brindado por el gobierno local. A nivel internacional son muchos los países en donde sus ciudadanos participan apoyando a las instituciones fiscalizadoras por lo que se debe replicar para que los ciudadanos participen en el control de la gestión pública constituyéndose en pieza fundamental en el cuidado de la actividad administrativa. Asimismo nos dice que la Real Academia de la Lengua Española (RAE) conceptualiza el control, basándose en la influencia francesa, como: “Comprobación, inspección, fiscalización, intervención”, en donde se tiene la capacidad de juzgar a los individuos a través de técnicas y procedimiento que tengan como efecto y finalidad la supervisión y la fiscalización. Todos los participantes en los actos de control en beneficio de los intereses públicos deben asegurar en el caso de control jurídico, la garantía de la tutela jurídica determinadas en el interés de la administración y de los ciudadanos y en el caso del control político los intereses colectivos o políticos relativos al ejercicio del poder, así como la vigilancia de los valores de ética o cultura. Finalmente anuncia que la ciudadanía participa en los actos de gobierno de acuerdo a los derechos que le asisten por la ley y demás normas de manera directa o a través de representantes que son elegidos por sufragio universal en elecciones periódicas. Asimismo la Demanda de Rendición de Cuentas, Peruzzotti (2007) refiere que el concepto de rendición de cuentas está estrechamente ligado con el gobierno representativo y que dentro de sus características promueve la práctica de una democracia participativa donde los ciudadanos reciben la delegación del poder de manera periódica como una forma de vincular el poder político con la ciudadanía. Esto en contrario a los actos de los gobiernos dictatoriales donde no hay práctica de ninguna forma de democracia, los gobiernos democráticos representativos establecen dentro de la normatividad los lineamientos para hacerlos responsables

y receptivos a los agentes participantes. Por su parte Molinero (2021) manifiesta que para llevar adelante una apropiada rendición de cuentas es importante ejercer las funciones de control para poder determinar cuáles son las falencias en la administración que ponen de manifiesto sus debilidades e incumplimiento, las mismas que deben estar al alcance de la ciudadanía.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

Se basó en una investigación básica por cuanto fue a la búsqueda de un conocimiento más completo por medio de la comprensión de los aspectos fundamentales de los hechos observables en el estudio de la participación ciudadana. (CONCYTEC, 2020)

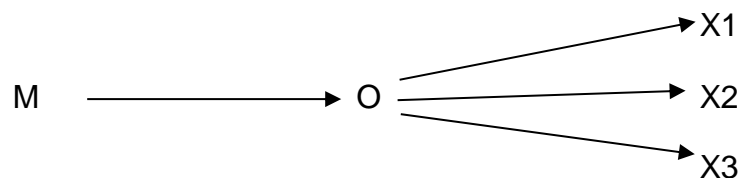
Según Sampieri et al (2018) se cimentó en el paradigma positivista, metodología cuantitativa ya que midió en la variable de estudio las dimensiones e indicadores de la participación ciudadana.

Se trató de una investigación de nivel descriptivo simple. Según, Tamayo (s.f.) ya que este tipo de investigaciones sistemáticamente describen una población, situación o área de interés y que ordenaremos el resultado producto de las características encontradas en el tema de participación ciudadana.

Diseño de investigación:

El diseño que utilizamos según Sampieri et al (2014) es no experimental por su diseño ya que no manipulamos la variable de participación ciudadana.

Se estableció el siguiente esquema:



Donde:

- M: Población en estudio.
- X1: Participación en juntas vecinales.
- X2: Fiscalización.
- X3: Demanda de rendición de cuentas.

3.2. Variables y operacionalización

La variable en estudio fue:

- Participación ciudadana (Cuantitativa e independiente)

(Ver matriz de acuerdo a formato UCV en anexos)

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad del análisis.

La población según el criterio de Hernández et al. (2014) es el conjunto de sujetos u objetos que tienen una característica en común; en este caso la población estuvo conformada por las Juntas Vecinales Comunes (JUVECO) del distrito de Castilla que se encuentra ubicada en la Provincia y Región Piura. La población es de 52 JUVECO con 10 integrantes cada una de ellas que suman un total de 520 ciudadanos.

Criterio de inclusión: se incluyó a los ciudadanos integrantes de las Juntas Vecinales Comunes que tuvieron reconocimiento vigente de la Municipalidad de Castilla y estuvieron sujetos a la ordenanza N°016-2021 MDC A.

Criterio de exclusión: Se excluyó a los ciudadanos que estaban inmersos en sentencias judiciales en actos de corrupción y/o tengan conflictos de intereses con los miembros de la municipalidad distrital de Castilla.

Tabla 1

Población del distrito de Castilla

Población	Cantidad	Integrantes	Total
Juntas vecinales Comunes	52	10	520

(Fuente: Municipalidad de Castilla)

Muestra y muestreo

Muestra: Según Fernández et al. (2014) es un subconjunto de la población de estudio que va a permitir recoger la información requerida, la misma que se especifica y se delimita de manera precisa de tal manera que la población esté

bien representada; en este caso la muestra para la presente investigación se tomó a los representantes de las 52 Juntas Vecinales Comunales del distrito de Castilla.

Muestreo: se tomó en cuenta un muestreo no probabilístico por conveniencia según, Otzen & Manterola (2017) manifiesta que cuando exista las posibilidades de acceso para trabajar con toda la muestra o sujetos deben ser incluidas por conveniencia para el investigador.

Tabla 2

Muestra de estudio del distrito de Castilla.

Población	Cantidad	Representante	Total
Juntas Vecinales Comunales	52	01	52

(Fuente: Municipalidad de Castilla)

Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por cada uno de los ciudadanos representantes de las juntas vecinales comunales que cuentan con mayoría de edad en el distrito de Castilla.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica de recolección de datos que se utilizó fue la encuesta que nos permitió recoger información ya que la encuesta es el medio posible por cuanto se apoya en el diseño y aplicación que responda a la obtención de la información requerida para la investigación (Bastar, 2012). La encuesta está destinada a recoger de los representantes de las Juntas Vecinales datos sobre: ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022? a través del cuestionario que medirá en los participantes los hechos o aspectos de la variable de participación ciudadana.

El Instrumento fue el cuestionario donde su estructura y forma, sus preguntas o ítems fueron preparadas diligentemente, para lo cual no se consideraron preguntas que puedan generar conflictos. Además de ser relevante es importante

el orden en que se consideran las preguntas cuidando que guarden relación con lo planteado. La redacción fue sencilla, clara y precisa para la comprensión fácil y permitió obtener de la población o muestra la información deseada sobre los hechos y aspectos de la variable (Bastar, 2012). El cuestionario contó con 21 ítems, se aplicó a los representantes de las Juntas Vecinales del distrito de Castilla para recoger información, siendo sus respuestas correspondientes a los indicadores que se deseaba medir.

Validez y Confiabilidad

Validez: Para las investigaciones cuantitativas los instrumentos deben someterse a tres tipos de validez y en nuestro caso si cumple este requisito conforme lo detallamos a continuación y adjuntamos en anexos.

Validez de contenido: Se invitó a tres expertos en el área para obtener la validez de contenido, determinando y garantizando que los ítems de los instrumentos elaborados para la variable: Participación ciudadana en el distrito de Castilla. Cada experto realizó una calificación respecto a la pertinencia de los instrumentos, quienes fueron: Peña Escobar, Eduardo – Doctor en Educación, Castillo Palacios, Freddy William – Doctor en Ciencias Administrativas / Gestión Pública y Martin Alfredo Tadeo Alvarado Zapata - Maestro en Administración de Negocios - MBA, los mismos que recomendaron la aplicación del instrumento a la muestra de estudio tal como está elaborado, garantizando la coherencia con los objetivos planteados.

Validez de criterio: El instrumento de la variable participación ciudadana de acuerdo con el sustento del marco teórico tiene tres dimensiones y seis indicadores habiéndose considerado de manera significativa parte de instrumentos de Guevara Pérez (2021) aparte de otras que se fueron construyendo en base a conceptualizaciones de las dimensiones de la variable tales como: Acosta Vásquez (2019), Molinero (2021), Peruzzotti (2007), entre otros.

Validez de constructo: Vista la validez de contenido y criterio, se pudo determinar que la variable de la investigación está conceptualizada de manera correcta y está respaldada por los autores que citamos. La variable de participación ciudadana está basada en los conceptos de Soza 2013, Guillen 2009, Correa & Noé 1988.

Confiabilidad

La confiabilidad se obtuvo a través de la aplicación del Alfa de Cronbach, determinándose que los ítems se encuentran estrechamente relacionados. Se estableció la realización de una prueba piloto, para su cálculo tomando una muestra de 15 unidades de análisis. El valor obtenido fue de 0.980 por lo que se demostró una elevada confiabilidad del instrumento.

3.5. Procedimientos

En el análisis de datos, cumplimos con el siguiente procedimiento:

a) Modo de recolección de datos.

Se resumen:

- Diseño del instrumento (un cuestionario encuesta) validación y confiabilidad.
- Preparación de la cantidad de instrumentos necesarios: 52 que fueron aplicados a los representantes de las juntas vecinales, según muestra.
- Ejecución de la aplicación de los instrumentos.

b) Manipulación de la variable: Para garantizar el control de la variable se cumplió:

- Prueba de validez y confiabilidad (Ver Técnicas e instrumentos).
- Aspectos éticos intrínsecos (principios de veracidad) y otros (Ver 3.7).
- Cumplimiento de agendas programadas o reprogramadas.

c) Coordinaciones institucionales: No fueron necesarias porque el estudio se realizó en un espacio abierto en este caso en el distrito de Castilla.

3.6. Métodos de análisis de datos.

Se siguió la siguiente ruta de análisis de datos:

Pruebas previas: Se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento para la variable participación ciudadana.

Generación de datos: Con los datos que se obtuvieron para la variable participación ciudadana, se generó una base de datos valiéndonos del software IBM SPSS 27.0.

Pruebas finales:

Herramientas estadísticas: Considerando el tipo de investigación y objetivos trazados se utilizó sólo los estadísticos descriptivos.

Tipo de análisis: De acuerdo al diseño nuestra investigación es de paradigma positivista, metodología cuantitativa de nivel descriptivo, tipo simple, se realizó el análisis univariado y cuantitativo.

Visualización de datos: Se hizo a través de tablas y eventualmente con gráficos de pastel y gráficos de barras, generados por el software utilizado.

Análisis e interpretación de datos: Se realizó respetando los respectivos protocolos para la estadística, para llegar a lecturas de cada dato relevante en concordancia con los objetivos.

3.7. Aspectos éticos.

Según lo establecido en el código de ética (2017) y en la Guía UCV, (2022) en nuestra investigación “Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022” cumplimos con los aspectos éticos siguientes:

Beneficencia: La intención de la investigación radica en que consideramos que es de vital importancia porque va a permitir dar recomendaciones a las autoridades para el desarrollo del distrito de castilla con una efectiva participación ciudadana que está señalado y explicado en las Justificaciones. Tiene como participantes de manera directa a los ciudadanos del distrito de Castilla, para los cuales se hicieron todos los esfuerzos de este estudio cuidando su seriedad, integridad, rigores científicos y metodológicos.

No maleficencia: Este estudio no tuvo como intención dañar la integridad de las personas sino todo lo contrario. Para proteger de un posible involucramiento que pudiera resultar negativo para algún colaborador de la investigación “Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022” protegiendo los datos personales que el caso así lo ameritaba.

Autonomía: Para la investigación sobre la participación ciudadana, el tema, método y procedimiento fue elegido de manera libre, después de haber realizado el análisis de la Realidad Problemática (ver punto I) y en conformidad con la adaptación de una ruta metodológica pertinente a la variable de estudio (paradigma positivista, enfoque cuantitativo y tipo simple).

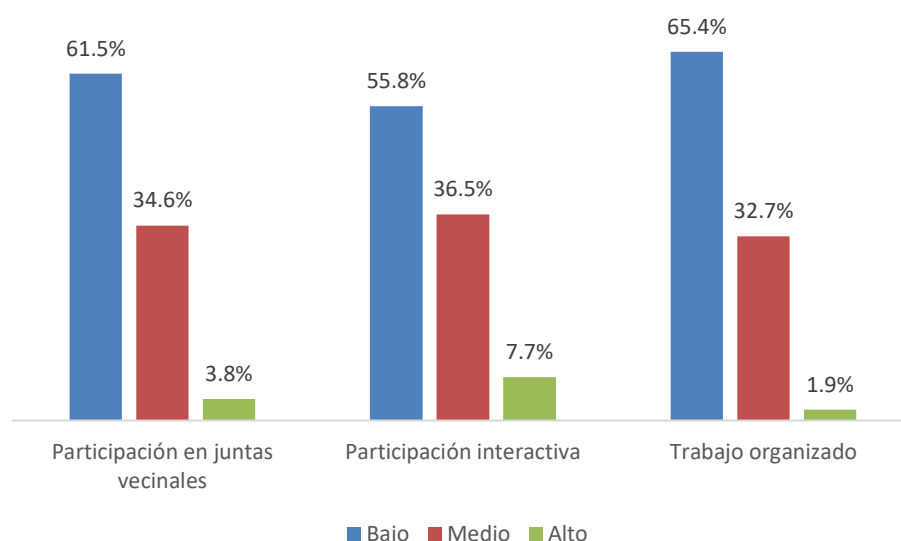
Justicia: Los resultados que buscó esta incursión sobre participación ciudadana en el distrito de Castilla, provincia de Piura se enmarcó en una necesidad de bien común y bien social amparada en nuestro caso, por los principios de Democracia Participativa, ciudadanía y el Paradigma del Desarrollo Sostenible, haciendo prevalecer el valor justicia en todo su sentido.

IV. RESULTADOS

4.1. OE-1: Determinar el nivel de participación ciudadana en juntas vecinales en el distrito de Castilla, 2022.

Figura 1.

Nivel de participación ciudadana en juntas vecinales



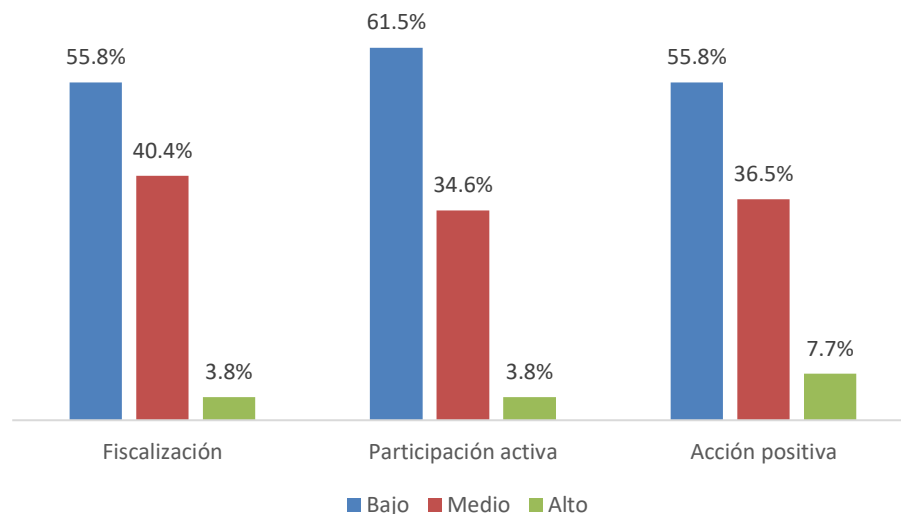
Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

En la figura 1 en cuanto a la participación en juntas vecinales, el estudio indica que solo el 3.8% considera que la municipalidad promueve un nivel alto de participación, mientras que la mayoría, 61.5%, refiere que la municipalidad prácticamente no promueve la participación en dichas juntas al reflejar un nivel bajo; la mayoría también considera que la municipalidad no promueve la participación interactiva y la participación en el trabajo organizado, como se deduce de la opinión del 55.8% y 65.4%; en estos dos aspectos, solo el 7.7% y 1.9% considera que la municipalidad si promueve la participación en las juntas.

4.2. OE-2: Determinar el nivel participación ciudadana en la fiscalización en el distrito de Castilla, 2022.

Figura 2.

Nivel de participación ciudadana en la fiscalización



Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

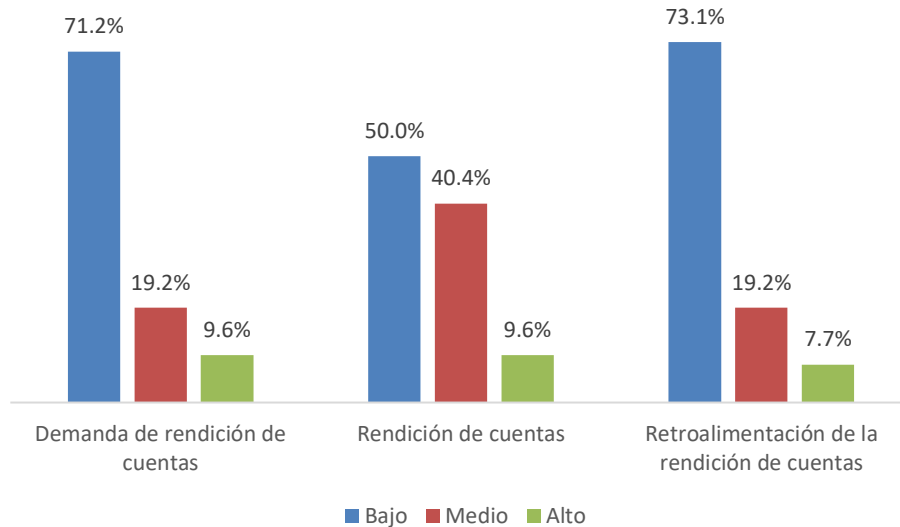
En la figura 2 la participación en actividades de fiscalización también es bastante baja; solo el 3.8% evidencia un nivel de participación alto, mientras que la mayoría de los ciudadanos, 55.8%, evidencia un nivel bajo de participación, lo que se explica porque la institución investigada prácticamente no promueve dichas actividades.

Dentro de estas actividades, la promoción de actividades para la participación activa y la acción positiva también es baja, de acuerdo a la opinión del 61.5% y 55.8%; solo el 3.8% de los ciudadanos considera que la municipalidad si promueve dichas actividades.

4.3. OE-3: Determinar el nivel de participación ciudadana en la demanda de rendición de cuentas en el distrito de Castilla, 2022.

Figura 3.

Nivel de participación ciudadana en la rendición de cuentas



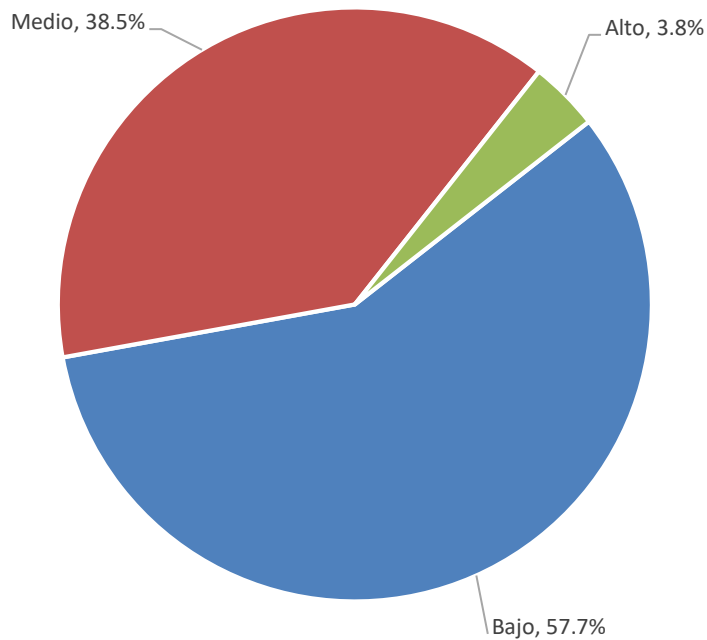
Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

En la figura 3 el aspecto en donde se evidencia menos participación es en la demanda de rendición de cuentas, donde solo el 9.6% evidencia un nivel alto, mientras que la mayoría, 71.2%, prácticamente no participa al evidenciar un nivel bajo de participación. Dentro de este tipo de participación, los ciudadanos participan muy poco en las actividades de rendición de cuentas y en la retroalimentación de la rendición de cuentas, donde el 50% y 73.1%, evidencia un nivel bajo de participación; en estas actividades, solo el 9.6% y 7.7%, participa en dichas actividades.

4.4. OG: Determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022.

Figura 4.

Nivel de participación ciudadana



Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

El estudio revela que la participación ciudadana en las decisiones que se toman en el distrito de Castilla en general es baja según se deduce de la opinión del 57.7%; solo el 3.8% evidencia un nivel de participación alto, mientras que el 38.5% restante refleja un nivel medio de participación.

V. DISCUSIÓN

Para determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, se ha tomado en cuenta tres aspectos fundamentales: la participación en las juntas vecinales, la fiscalización y la demanda de rendición de cuentas. Estas formas de participación se han incluido en los objetivos específicos del estudio para determinar el origen del problema y en consecuencia la presente discusión de resultados.

La participación en las juntas vecinales se evaluó en el primer objetivo específico en el estudio se encontró que ésta es bastante limitada en la Municipalidad distrital de Castilla durante el año 2022; sólo el 3.8% considera que hay un alto nivel de participación (Figura 1). La escasa participación se pone de manifiesto en la participación interactiva y en el trabajo organizado, aspectos en los cuáles solo el 7.7% y 1.9% de la población participa.

El segundo objetivo específico está orientado a identificar la participación ciudadana en los actos de fiscalización, dicha participación también es bastante limitada en la municipalidad investigada, ya que solo el 3.8% participa realmente en dichos actos (Figura 2). También es escasa la participación activa y la implementación de acciones positivas; solo el 3.8% y 7.7%, participa en dichas actividades.

El tercer tipo de participación, recogida también en el tercer objetivo específico, se hace realidad en la demanda de rendición de cuentas. Los hallazgos muestran que ésta, al igual que las anteriores, también es bastante limitada (Figura 3); solo el 9.6% evidencia un nivel alto de participación, el que se da con la misma frecuencia en la rendición de cuentas y con un poco menos frecuencia (7.7%) en la retroalimentación de la rendición de cuentas.

De acuerdo a la figura 4 se observa que la escasa participación en las juntas vecinales, en las tareas de fiscalización y en la demanda de rendición de cuentas, hacen que en términos generales, el nivel de participación ciudadana en el distrito

de Castilla sea bastante limitada durante el año 2022; sólo el 3.8% evidencian un alto nivel de participación.

En relación a la participación ciudadana en las juntas vecinales, se debe tener en cuenta que ésta fue creada por la ley 27972 en el año 2003 con el fin de impulsar el desarrollo de cada localidad, sin embargo, a la fecha, en el distrito de Castilla, no se han logrado los resultados esperados, lo que evidencia los problemas que tiene la municipalidad para promover la participación ciudadana en dichas juntas y así coadyuvar a que la gestión cumpla con la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, como son el acceso a la educación y la salud entre otras. Una de las formas de mejorar este tipo de la participación es mediante el uso de los medios tecnológicos como lo señala Flores Guerra (2020), quien concluye además que el fomento de la participación de los ciudadanos ayudara a encontrar soluciones mancomunadas, para lo cual se debe fortalecer estas juntas.

Por otro lado, la poca participación activa de la población en las actividades de fiscalización, no hace sino poner en evidencia la falta de liderazgo de la municipalidad para invitar a la ciudadanía a participar en los comités de vigilancia de la gestión, ni para verificar el presupuesto y gasto público; tampoco coordina con las organizaciones vecinales para que participen en las actividades de promoción social, ni para solucionar conjuntamente los problemas o conflictos más importantes de la ciudadanía. La organización investigada tampoco difunde información sobre la gestión, tampoco promueve la capacitación de las juntas vecinales en la fiscalización de los proyectos implementados, ni la participación de la ciudadanía a través de sus representantes para cautelar los proyectos de desarrollo social. En relación a este tipo de participación, Molinero (2021), sostiene que ésta, permite ejercer un control de las acciones de gobierno y así detectar actos sobre el mal uso de los recursos públicos, convirtiéndose en una herramienta fundamental para el control de la gestión pública.

Tampoco se evidencia participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas del presupuesto participativo, ni en el presupuesto de la municipalidad, lo que deja entrever que no hay mayor difusión por parte de la municipalidad de los aspectos

centrales de la rendición de cuentas. No hay evidencias de que se retroalimente para mejorar los resultados, no se toma en cuenta las recomendaciones dadas por las juntas vecinales y éstas no son preparadas para hacer el seguimiento de la rendición de cuentas. Según Peruzzotti (2007), este tipo de participación permite identificar las fortalezas y debilidades de la administración y es la que vincula el poder político con la ciudadanía.

Vistos los resultados del estudio de manera holística, la escasa participación ciudadana, confirma la problemática existente en el distrito de Castilla, donde no hay una buena relación entre los ciudadanos y sus autoridades; éstas a su vez, con su intervención han politizado las juntas vecinales comunales, lo que limita la fiscalización y el control en la rendición de cuentas; estos aspectos tienen implicancias negativas en el desarrollo local, al no existir un compromiso con la ciudadanía para lograr mejorar la ciudad. En opinión de Acosta Vásquez (2019), la participación ciudadana permite transparentar la gestión de los gobiernos locales y evaluar que cumplan en forma eficiente y eficaz la ejecución de obras y brinden servicios de calidad. Hurtado Delgado y González Fuentes (2019) refuerzan estas ideas al indicar que los ciudadanos deben tener un alto grado de participación en las decisiones relacionadas al desarrollo de su localidad.

La participación ciudadana no es una práctica extendida en los actos de gobierno local, lo que puede limitar severamente el conocimiento de las autoridades de las principales necesidades de la población, así como la calidad de las políticas locales. Se debe tener en cuenta que esta falta de participación limita la defensa de los intereses de los ciudadanos, así como el conocimiento de las decisiones de las autoridades como lo señala Correa y Noé (1988) y Guillen (2009).

Si bien la participación ciudadana cuenta con apoyo normativo (Carpio, 2013), sin embargo, las autoridades y la falta de cultura de participación de la ciudadanía, no permite que se cumpla lo establecido por ley, lo que impide que muchos ciudadanos puedan ejercer su derecho a la participación, como lo señala el estudio de Siguenza Salinas (2019). Esta situación no guarda coherencia con las

conclusiones de Guevara Pérez (2021), quien considera que cuando la participación ciudadana se hace efectiva, ésta tendrá un impacto positivo en la gestión pública y en la satisfacción de los ciudadanos.

Uno de los problemas que se evidencian en las diferentes formas de ejercer un gobierno, es la mala relación que existe con la población, generando que ésta no tenga una participación activa en los proyectos y decisiones que tienen que ver con la satisfacción de sus necesidades más importantes. La participación ciudadana en opinión del Soza (2013), tiene que ver con la intervención de la población en los asuntos de su interés con el fin de contribuir a la planificación de proyectos que solucionen los problemas que mejoren su calidad de vida. Dicha participación, cuando se cumple, contribuye a la democracia participativa, donde la mayoría de la población hacen uso de sus derechos ciudadanos para hacer conocer sus necesidades y sugerir acciones que permitan lograr el desarrollo de su comunidad.

El concepto de participación ciudadana ha sido mencionado a través de la historia, convirtiéndose en un deber y un derecho de la ciudadanía, aunque, a la luz de los resultados no se está cumpliendo en la municipalidad de Castilla-Piura, lo que limita severamente la mejora de las políticas públicas. Es importante que los ciudadanos estén presentes y asuman responsabilidades en todas las etapas de la implementación de dichas políticas, incluyendo el diseño, formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación; esta participación además debe ser efectiva y oportuna en la identificación de los principales problemas sociales del contexto donde viven y en la comunicación a las autoridades correspondientes.

Se debe tener en cuenta que el estudio no está exento de limitaciones; la principal surge de la forma como se ha recogido la información: encuestas basadas en percepciones. Estas pueden contener cierto grado de subjetividad y son muy cambiantes; para superar estas limitaciones se ha tratado de realizar encuestas a los representantes de las juntas vecinales para recoger información que se ajuste a los hechos, a los que se les invocó que deberían responder con bastante objetividad, puesto que la información estaba orientada a tener conocimiento de la

realidad para luego proponer alternativas de mejora. Por el contrario, el estudio se ha visto favorecido, por la naturaleza e importancia que tiene el tema investigado, que atrae la atención, no solo del mundo académico, sino de las mismas autoridades de la Municipalidad. El conocimiento sobre la participación ciudadana, puede ser un punto de quiebre para las futuras autoridades de la municipalidad a fin de que puedan reorientar sus políticas para acercarse más a la ciudadanía, capacitarla y mejorar su cultura de participación. Es importante además investigar los factores que limitan dicha participación y sus implicancias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

VI. CONCLUSIONES

1. La participación ciudadana en las juntas vecinales de la Municipalidad distrital de Castilla-Piura es muy limitada, donde se ha podido comprobar según el estudio que solo un 3.8% de los encuestados evidencian un nivel alto de participación. Se evidencia escasa participación activa del ciudadano en las acciones que emprende la municipalidad en la implementación de acciones para el acceso a la educación y salud; también hay poca participación en el trabajo organizado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo. La poca participación en estas juntas vecinales puede limitar el contacto de la población con las autoridades municipalidades para hacerles llegar sus necesidades y requerimientos.
2. La ciudadanía del distrito de Castilla-Piura, participa muy poco en los actos de fiscalización; de acuerdo a los resultados obtenidos, solo el 3.8% participa en dichos actos. La ciudadanía en la práctica no muestra participación activa en los comités de vigilancia de la gestión, ni en la verificación del presupuesto y gasto público; tampoco se involucran en las acciones positivas orientadas a solucionar los problemas y conflictos de su contexto. La falta de fiscalización puede ser la causa de que el presupuesto y gasto publico sean manejados de manera poco eficiente e impida cumplir con los proyectos implementados en beneficio de la población.
3. Con relación a la participación en la demanda de rendición de cuentas de los ciudadanos se ha podido comprobar que solo el 9.6% evidencia un nivel alto de participación. Es evidente la falta de participación tanto en la rendición de cuentas del presupuesto participativo como en el seguimiento del presupuesto de la municipalidad. La municipalidad por su parte, no toma en cuenta las recomendaciones de las juntas vecinales para mejorar los resultados. La falta de una supervisión de las cuentas por parte de la ciudadanía, puede facilitar la orientación del presupuesto hacia actividades

no previstas e incluso favorecer la corrupción; también puede ocasionar que el presupuesto sea orientado a obras no previstas o planificadas.

4. En términos generales se ha podido determinar que solo el 3.8% de la ciudadanía evidencia un nivel alto de participación en el distrito de Castilla-Piura, en donde se puede observar que ésta no es una práctica extendida en la población, la que no está ejerciendo sus deberes ciudadanos de participar en las juntas vecinales a fin de fiscalizar la rendición de cuentas de la municipalidad. La poca participación de la ciudadanía favorece la falta de transparencia de la gestión y el conocimiento de las necesidades específicas de cada sector del ámbito de dicha institución.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al alcalde de la municipalidad, a través de la oficina encargada de la imagen institucional, promover una mayor participación de la ciudadanía a través de sus juntas vecinales en los actos de fiscalización de la municipalidad; para ello, se debe transparentar la información de la gestión a través de algún mecanismo (página web, volantes informativos, etc.) y ponerlo a disposición de la población. Estas acciones, sobre todo el uso de las redes sociales, no requiere de mucho presupuesto y se puede implementar en muy poco tiempo.
2. A los encargados del área de presupuesto y gasto público, coordinar cada cierto tiempo (puede ser mínimo dos veces al año) con los representantes de las juntas vecinales, reuniones para exponer el grado de avance del presupuesto y el estado en que se encuentra el gasto público, incluyendo los sectores beneficiados y las obras en ejecución y las que están en espera.
3. A los representantes de las juntas vecinales, exigir al alcalde y funcionarios establecer fechas específicas para la rendición de cuentas del presupuesto participativo, así como las políticas implementadas para hacer el seguimiento del presupuesto de la municipalidad.
4. Al alcalde de la Municipalidad y por su intermedio a todos los concejales, evitar politizar las juntas vecinales a fin de lograr una mayor integración de la ciudadanía en estas organizaciones y así poder canalizar las principales necesidades y problemas que afrontan en su entorno social. También se recomienda a dicha autoridad, coordinar con la gerencia de desarrollo social, para brindar charlas a la ciudadanía o a sus representantes sobre la importancia de la participación ciudadana en las decisiones para el desarrollo de la ciudad y así fomentar una cultura de participación.

5. A los investigadores para que indaguen sobre los factores que limitan la participación ciudadana y sus implicancias. Para que las instituciones puedan contar con las herramientas y orientaciones que les permita el cumplimiento de los objetivos trazados para el desarrollo del distrito.

REFERENCIAS

- Acosta Vásquez, R. J. (2019). *Participación de las juntas vecinales en el desarrollo local del distrito de Guadalupe durante el periodo 2017-2018*. [Tesis de Licenciado en trabajo social. Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/14700>
- Álava Cevallos, A. J., & Loor Anchundia, A. M. (2022). *Evaluación de la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Junín*. [Tesis de Licenciado en Administración Pública. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. <http://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/1821>
- Amen, A. U. (2022). *Desafíos de la Participación Ciudadana en los proyectos de desarrollo local del Gobierno Autónomo Descentralizado*. [Tesis de Maestría en derecho constitucional. Universidad San Gregorio de Portoviejo]. <https://doi.org/http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/2535>
- Barraza J.G.C., Fernández Y.M.M.C., García J.M.C. (2022) Governance in Latin America: Between the Philosophical Dimension and Citizen Power [Gobernabilidad en América Latina: Entre la dimensión filosófica y el poder ciudadano]. *Revista de Filosofía*, 39(102), 218-228.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5992/J.Castilla_RF_Articulo_spa_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bastar, S. G. (2012). *Metodología de la investigación*, Editora Ma. Eugenia Buendía López. [https://doi.org/ISBN 978-607-733-149-0](https://doi.org/ISBN%20978-607-733-149-0)
- Bigonnesse, C. et al (2018). The role of neighborhood physical environment on mobility and social participation among people using mobility assistive technology. *Disability & Society*, 33(6), 866-893.
doi: <https://doi.org/10.1080/09687599.2018.1453783>
- Cabrera, Y. C. (2020). Políticas Públicas y Participación Ciudadana: Estrategia de gobernanza. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(2), 76-88.
<https://doi.org/https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v4.n2.2020.228>
- Carbonell-Alcocer, A., Romero-Luis, J., Gértrudix, M., & Borges-Rey, E. (2022). Educating for a sustainable future through the Circular Economy: Citizen involvement and social change. [Educar para un futuro sostenible a través de la Economía Circular: Implicación ciudadana y cambio social] *Comunicar*, 30(73), 21-32.
<https://doi.org/10.3916/C73-2022-02>

- Carpio, M. V. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para ejercerla. *Gestion Pública y desarrollo*, 9-12. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)
- Carranza Valencia, J. A. (2019). *Las juntas vecinales y su contribución en la descentralización municipal del distrito de Trujillo*. [Tesis de Maestría en Gestion Pública. Universida César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/45995>
- Condor Apolinario, P. A. (2022). *Participación ciudadana en la gestión municipal del distrito de Pira periodo, 2022*. [Tesis de Maestría en Gestión Pública. Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/97781>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec. (Setiembre - 2021). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica* - Reglamento RENACYT.
<http://hdl.handle.net/20.500.12390/2897>
- Constitución Política del Perú (1993), Edición del Congreso de la República. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/constitucion_\(mayo_2021\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/constitucion_(mayo_2021).pdf)
- Correa, E. & Noé, M. (1988). *Nociones de una ciudadanía que crece*. Serie libros FLACSO.
<https://www.flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=15>
- Cruz Hernández, P. A., & Ochoa Tinoco, C. (2015). Avatares de la participación ciudadana en el Estado de México. La experiencia de los consejos de participación ciudadana en el municipio de Ecatepec. *Espacios Públicos*, 18(42), 89-113.
<https://doi.org/https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19384>
- Entrena Ruiz, D. B. (2022). Derecho a la ciudad, obras públicas locales y participación ciudadana. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*(17), 94-108.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24965/reala.i17.11051>
- Fabre, A. (2015). participatory budgeting (PB) in developing countries is an annual ritual exercise to Alegre in Brazil, decentralization and citizen participation in the budgeting

<https://www.google.com/search?q=TESIS+DE+CITIZEN+PARTICIPATION+theses.bham.ac.uk/4517/1/Kasozi-Mulindwa13DBA.pdf>

- Flor, E., & Saenz, A. (2018). La participación como eje central del desarrollo. *Estudios de la gestión: Revista Internacional de Administración* (4), 11-33. <https://doi.org/DOI>: <https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.1>
- Flores Guerra, S. E. (2020). *Participación ciudadana: Caso Municipalidad de Miraflores, 2020*. [Tesis de Maestría en Gestión Pública. Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65193>
- Flores, R. G. (2022). Mejora de la gobernanza, con relación a la participación ciudadana, en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2020-2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 999-1030. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3157
- Francesco, M., & Barragán Vicente. (2022). Education, Science, and Technology Policies during Ecuador's Citizens' Revolution: Between Cognitive Dependency and the Struggle for the Social State. *Latin American Perspectives*, 49(3), 18-30. <https://doi.org/10.1177/0094582X221083000>
- Gamallo, G. (2006). Participación Ciudadana en América Latina. La participación como un componente del concepto de ciudadanía. *Revista Perspectiva*, 1978-2002. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9BA4D3DB54AF06F205257CE400243084/\\$FILE/1_pdfsam_Gamallo_Gustavo.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9BA4D3DB54AF06F205257CE400243084/$FILE/1_pdfsam_Gamallo_Gustavo.pdf)
- Ganuzza, E. (2012). *Tendencias de la participación ciudadana en España y Europa*. Instituto de Estudios sociales Avanzados de Andalucía. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/14388/1/Tendencias%20de%20la%20participaci%c3%b3n.pdf>
- Gloria, O. M. (2021). Observatorio Ciudadano Integral (OCI) Los Cabos: un nuevo modelo de organización para la participación ciudadana en el gobierno del bien común. [Integral Citizen Observatory (ICO) Los Cabos: a new citizen participation organization for governing the common good] *Investigación & Desarrollo*, 29(2), 223-259. <https://doi.org/10.14482/INDES.29.2.323.042>
- González, G. B. (2018). Participación ciudadana a través de la Red de Bibliotecas Populares del Gran Valparaíso. *Serie Bibliotecología*, 1(103), 1-26. <file:///C:/Users/Hector/Downloads/Dialnet-ParticipacionCiudadanaATravesDeLaRedDeBibliotecasP-6526370.pdf>
- Guevara Pérez, C. E. (2021). *Participación ciudadana y gestión pública en el distrito de Catacaos, provincia de Piura, Perú 2021*. [Tesis de Maestría en Gestión Pública. Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/67656>

- Guillen, A. K. (Marzo de 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. [Origin, space and levels of citizen participation] *International Journal of Good Conscience.*, 4(1), 179-193.
[http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Heo, I. (2022). Energy democratization policy without democratization of policy governance in South Korea: A participatory democracy perspective. *Politics & Policy (Online)*, 50(4), 834-850. <https://doi.org/10.1111/polp.12480>
- Hernández Bonivento , J. & Miranda Orrego, J. P. (2019). Participación ciudadana y el desempeño de los gobiernos subnacionales: una revisión bibliográfica. *Revista del CLAD Reforma y Democracia (75)*, 1-18.
<https://www.redalyc.org/journal/3575/357565037004/357565037004.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Hurtado Delgado, F., & González Fuentes, C. I. (2019). Democracia participativa como complemento de la democracia representativa. *Ius Comitiālis*, 2(4).
<https://doi.org/https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v2i4.13076>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1553/
- León Aravena, J. A. & Figueroa Silva, E. A. (2020). Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC) Biobío, Chile. *Desafíos*, 32(2), 127-164.
<https://doi.org/https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7219>
- Mendoza, D. P. (2019). Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 215-217.
<https://doi.org/10.21500/23825014.4322>
- Molinero, Á. G. (2021). La participación ciudadana en las actividades de fiscalización. Visión comparada y posibilidades en el modelo español. *Auditoria y gestión de los fondos públicos (78)*, 122-141.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8204890>
- Navarro, F. M. (2021). Participación Ciudadana Colaborativa, Rendición de Cuentas y Fiscalización. El Caso de México. *Revista da CGU*, 13(23), 71-85. <https://doi.org/https://doi.org/10.36428/revistadacgu.v13i23.384>

Oliva Chicana, A. A. (2020). *Modelo de gestión basado en la formación ciudadana para fortalecer la participación en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2019*. [Tesis Doctor en Gestión Pública. Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51978/Oliva_CA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Olivera Rivera, A. J. (s.f.). *Democracia participativa: las bases conceptuales*. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales Universidad Veracruzana.

<https://www.iepac.mx/public/dossier-de-la-democracia/DOSSIER-DE-LA-DEMOCRACIA-DEMOCRACIA-PARTICIPATIVA-LAS-BASES-CONCEPTUALES.pdf>

Otzen , T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232.

<https://doi.org/https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Ovalle Almanza, M. C. & Juan Camilo Vásquez Salazar. (2022). Limitations on Democracy in Multilateral Policies to Regulate the Political Participation of Indigenous and Tribal Peoples. [Limitações da democracia nas políticas multilaterais de regulação da participação política dos povos indígenas e tribais. Limitaciones a la democracia en las políticas multilaterales para regular la participación política de los pueblos indígenas y tribales] *Colombia Internacional*, (111), 111–133.

<https://doi.org/10.7440/colombiaint111.2022.05>

Perez, E. (2017) *Understanding political and citizen participation on digital platforms for civic mobilization. Analysis of cyber-activism in Spain through Change.org*. [Tesis doctoral Universidad Católica San Antonio de Murcia – España].

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=153492>

Peruzzotti, E. (2007). *Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América Latina* [ponencia]. Preparada para la XVII Asamblea General Ordinaria OLACEFS. Santo Domingo, República Dominicana. <http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2010/12/peruzzotti-rendicion-de-cuentas-participacion-ciudadana-y-agencias-de-control-en-america-latina.pdf>

Palafox, O. & Haydee, K. (2022). Participación y gestión ciudadana en materia de sustentabilidad medioambiental. [Participation and citizen management in matters of environmental sustainability] *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1362. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.5>

- Riestra, L. (2018). Las Dimensiones del Desarrollo Sostenible como Paradigma para la Construcción de las Políticas Públicas en Venezuela. *Tekhné*, 21(1). <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/tekhne/article/view/3543>
- Rojas Calle, D. & Sánchez Dávila, K. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6036-6072. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.758
- Salas Subía, M. A. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. *Revista de Ciencias sociales*, 26(2), 163-179. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7500750>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Sánchez, C. O. (2022). Los mecanismos de participación ciudadana para el cambio constitucional en América Latina como potenciadores de la democracia. [Citizen participation mechanisms for constitutional change in Latin America as enhancers of democracy] *Latin American Law Review*, (9), 53-53–72. <https://doi.org/10.29263/lar09.2022.04>
- Sánchez González, J. J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>
- Sánchez, I. B. (2011). *La Ciudadanía de T. H. Marshall: Apuntes sobre un concepto sociológico olvidado*. (A. C.-M. Sociología, Ed.) https://acmpublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2016/09/2.accesit_10.Fer_Cab.2011.pdf
- Siguenza Salinas, M. A. (2019). *La Participación Ciudadana en la normatividad de la ciudad de México del 1995 AL 2017*. [Tesis de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma del Estado de México]. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/104664/Tesis%20La%20participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20en%20la%20normatividad%20de%20la%20CDMX.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Simelio-Solà, N., Ferré-Pavia, C., & Herrero-Gutiérrez, F. (2021). Transparent information and access to citizen participation on municipal websites. *El Profesional de la Información*, 30(2) <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.11>

Soza, M. G. (2013). *La Participación Ciudadana y el control Social*. (Plataforma por la democracia y la ciudadanía). Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios La Paz - Bolivia.

https://doi.org/cebem.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-La_Participacion_Ciudadana_y_el_Control_Social.pdf

Universidad César Vallejo (2022, 5 de abril). *Guía de Elaboración de Productos de Investigación de fin de Programa*. RVI N°110-2022-VI-UCV

<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-cesar-vallejo/gestion-de-proyectos/rvi-n0110-2022-vi-ucv-guia-de-elaboracion-de-productos-de-investigacion-de-fin-de-programa-2022/36000992>

Tezén A.L.N., Miranda O.M.V., Alva J.M.R. (2022) Learning Communicative Skills to Form Democratic Societies [Aprendizaje de habilidades comunicativas para conformar sociedades democráticas] *Revista de Filosofía*, 39(102), 412-428.

<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85137322355&doi=10.5281%2fzenodo.7046777&partnerID=40&md5=245ef465296bf127b103f5ecfae3ad4f>

Uz, B. M., & Larime, A. B. H. (2020). La gestion de la participation citoyenne à l'élaboration et à la mise en oeuvre des décisions dans les administrations et les organisations de l'État. [Management of Citizen Participation in Decision Making and Implementation in Public Administrations and Government Organizations La gestión de la participación ciudadana en la elaboración e implementación de decisiones en administraciones y organizaciones del Estado] *Management International*, 24(3), 107-114. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-gestion-de-participation-citoyenne-à/docview/2479492090/se-2>

Wargent, M (2017) *Democratic participation and agonism: citizen perspectives of participatory spaces created under the Localism Act (2011)*. [PhD thesis in Philosophy, University of Sheffield]. <http://etheses.whiterose.ac.uk/17565/>.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE

Matriz de variable para estudio Nivel de Participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES	ESCALA DE MEDICIÓN	TECNICA/ INSTRUMENTO
Participación ciudadana	"La participación ciudadana es el tipo de intervención que convoca a todos los sujetos que componen un determinado espacio social (barrios, comunidades, ciudades, sociedades) y que no tengan cargos políticos, a la participación que concierne directamente a todas las personas que lo integran, y que políticamente tengan intensiones de agruparse para planificar, resolver, debatir proyectos, problemáticas y soluciones de carácter común". (Soza, 2013, pág. 59)	La variable sobre participación ciudadana considera las siguientes dimensiones:	Participación en juntas vecinales	-Participación interactiva -Trabajo organizado	Cantidad	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Muy poco	Encuesta/ cuestionario
		Participación en juntas vecinales	Fiscalización	-Participación activa -Acción positiva		a) Mucho b) Regular c) Poco d) Muy poco	
		Fiscalización	Demanda de rendición de cuentas	-Rendición de cuentas -Retroalimentación de la rendición de cuentas		a) Mucho b) Regular c) Poco d) Muy poco	

ANEXO 2

Cuestionario para evaluar la variable Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022.

I. DATOS GENERALES

1.1. Código:

1.2. Sexo:

 M

 F

Edad:

Instrucciones

Estimado ciudadano, te saludamos y solicitamos responder el presente cuestionario; la información recogida se utilizará de manera confidencial, por lo que rogamos a usted, sea sincero en sus respuestas. Debe marcar con una "X" la respuesta que considere pertinente.

Escala	Muy poco	Poco	Regular	Mucho
Valor	1	2	3	4

DIM.	N°	ÍTEMS	Escala						
			1	2	3	4			
PARTICIPACION EN JUNTAS VECINALES	Participación interactiva								
	1	La municipalidad promueve la participación ciudadana para la creación de fuentes de trabajo para los pobladores del distrito.							
	2	La municipalidad desarrolla acciones de vigilancia social para el cumplimiento de la vigencia de los derechos a la salud, a la educación de los niños y niñas.							
	3	La municipalidad fomenta la formación de nuevos líderes u organizaciones sociales en tu distrito.							
	4	La municipalidad fomenta actividades de interacción con los dirigentes de las juntas vecinales para promover su protagonismo							
	Trabajo organizado								
	5	La municipalidad propone a la población en cabildo abierto metas sobre el mejoramiento de los servicios de educación en el distrito.							
6	La municipalidad en coordinación con las juntas vecinales vela por el cumplimiento del derecho a la educación de los niños y las niñas.								
7	La municipalidad convoca a las organizaciones sociales para elaborar el plan de desarrollo local								

	8	La municipalidad convoca a las organizaciones sociales para informar los avances de los proyectos aprobados				
FISCALIZACION	Participación activa					
	9	La municipalidad invita a la población a participar de los comités de vigilancia ciudadana en la gestión municipal				
	10	La municipalidad invita a la población a verificar el presupuesto y gasto público a través de su portal de transparencia				
	11	La municipalidad coordina con las organizaciones vecinales su participación en el desarrollo de actividades de promoción social a favor de la comunidad				
	12	La municipalidad convoca a las juntas vecinales para resolver conjuntamente los problemas o conflictos que se susciten en la comunidad				
	Acción positiva					
	13	La municipalidad difunde información actualizada referida sobre su gestión en su página o portal web.				
	14	La municipalidad promueve la capacitación de las juntas vecinales para que participen en acciones de vigilancia y fiscalización de proyectos de su competencia.				
	15	La municipalidad promueve la participación de la comunidad organizada a través de sus juntas vecinales para cautelar el desarrollo eficiente de los proyectos de desarrollo social				
DEMANDA DE RENDICION DE CUENTAS	Rendición de cuentas					
	16	La ciudadanía participa en la rendición de cuentas del presupuesto participativo				
	17	Las juntas vecinales son convocadas a la rendición de cuentas del presupuesto de la municipalidad.				
	18	Las juntas vecinales y la municipalidad buscan mecanismos de difusión de los aspectos centrales de rendición de cuentas.				
	Retroalimentación de la rendición de cuentas					
	19	La municipalidad promueve la participación de la población para mejorar los resultados de las acciones de rendición de cuentas				
	20	Las juntas vecinales son tomadas en cuenta por la municipalidad en las recomendaciones derivadas de la rendición de cuentas.				
21	Las juntas vecinales son preparadas para hacer seguimiento a las acciones no cumplidas en la rendición de cuentas.					

Fuente: Adaptado de tesis "Participación ciudadana y gestión pública en el distrito de Catacaos, provincia de Piura, Perú 2021."

ANEXO 3

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos encuesta y cuestionario que el investigador Hector Manuel Nima Lara usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, la variable participación ciudadana. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

10 de octubre de 2022



EDUARDO PEÑA ESCOBAR
Doctor en Educación- Ciencias Sociales
Docente Universidad César Vallejo.

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos encuesta y cuestionario que el investigador Hector Manuel Nima Lara usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, la variable participación ciudadana. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

10 de octubre de 2022




Dr. Freddy W. Castillo Palacios
REG. UNIC DE CULEG. N° 843

Nombre del Experto: Dr. Freddy William Castillo Palacios

Ciencias Administrativas / Gestión Pública

ANEXO 5

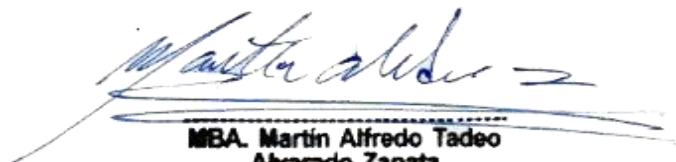
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, se deja constancia de haber revisado los ítems de los instrumentos encuesta y cuestionario que el investigador Hector Manuel Nima Lara usó para su trabajo de tesis de maestría en Gestión Pública "Nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022"

Ambos instrumentos miden, respectivamente, la variable participación ciudadana. Los ítems de los instrumentos muestran en general 1. Claridad (se comprende fácilmente, su sintáctica y semántica son adecuadas); 2 Coherencia (tienen relación lógica con la dimensión o indicador que miden) y 3. Relevancia (son esenciales o importantes, deben ser incluidos); y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes en el tema.

En tal sentido, se garantiza la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

12 de octubre de 2022



MBA. Martín Alfredo Tadeo
Alvarado Zapata
CLAD N° 13298

Grado y Nombre del Experto: Maestro en Administración de
Negocios MBA – Martín Alfredo Tadeo Alvarado Zapata

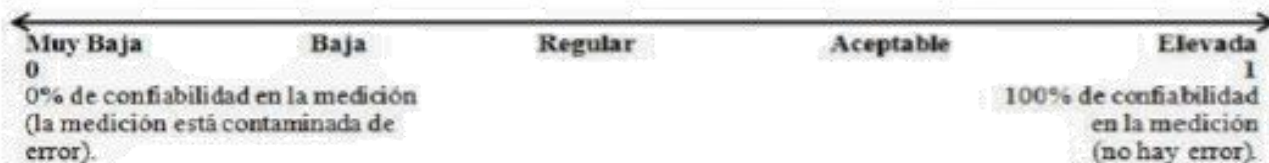
Alfa de Cronbach

ANEXO 6

N° Encuestas Piloto	Preguntas/items																					Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	Sum fila (t)
1	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	54
2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	31
3	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	31
4	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2	1	47
5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	83
6	3	3	2	3	2	3	2	2	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	55
7	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	53
8	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	31
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63
11	3	2	3	3	1	3	3	1	3	2	3	1	3	2	3	3	2	3	3	2	2	51
12	1	1	2	3	1	2	3	3	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	37
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
14	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	28
15	1	3	1	2	1	1	3	2	3	4	3	2	4	2	2	4	4	2	2	2	2	50
PROMEDIO	2.00	2.27	1.87	2.27	1.60	2.07	2.27	1.93	2.27	2.13	2.20	1.80	2.53	1.87	2.20	2.13	2.27	2.20	2.00	2.07	1.80	Varianza Total
DESV EST S _i	1.00	0.96	0.92	0.88	0.91	0.88	0.96	1.03	1.10	1.06	1.01	0.94	0.92	0.92	0.94	1.13	1.03	0.94	1.00	0.80	0.94	Columnas
VARIANZA por ítem	1.00	0.92	0.84	0.78	0.83	0.78	0.92	1.07	1.21	1.12	1.03	0.89	0.84	0.84	0.89	1.27	1.07	0.89	1.00	0.64	0.89	Varianzas total de ítems S _i ²
SUMA DE VARIANZAS de los ítems S _i ²	19.70																				296.21	

N° ítems: K= 21
 Reemplazando:
 $\alpha = 0.980$

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$



ANEXO 7

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Nivel de Participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022.

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES / PRECATEGORIAS		
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022?</p> <p>Problema específico:</p> <p>1. ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en juntas vecinales en el distrito de Castilla, 2022?</p> <p>2. ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en Fiscalización en el distrito de Castilla, 2022?</p> <p>3. ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en las Demanda de rendición de cuentas en el distrito de Castilla, 2022?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Determinar es el nivel de participación ciudadana en juntas vecinales en el distrito de Castilla, 2022</p> <p>2. Explicar el nivel participación ciudadana en la fiscalización en el distrito de Castilla, 2022.</p> <p>3. Determinar el nivel de participación ciudadana en la demanda de rendición de cuentas en el distrito de Castilla, 2022.</p>	VARIABLE: Participación Ciudadana.		
		Dimensiones / Precategorías	Indicadores / rasgos	Escala de medición
		Participación en juntas vecinales	-Participación interactiva. -Trabajo organizado.	Nominal
		Fiscalización	-Participación activa. -Acción positiva.	
		Demanda de rendición de cuentas	-Rendición de cuentas. -Retroalimentación de la rendición de cuentas.	
Fuente: (Soza, 2013, pág. 59).				

ANEXO 8

RESULTADOS:

Tabla 1. Nivel de participación en juntas vecinales

	Bajo		Medio		Alto		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Participación en juntas vecinales	32	61,5	18	34,6	2	3,8	52	100,0
Participación interactiva	29	55,8	19	36,5	4	7,7	52	100,0
Trabajo organizado	34	65,4	17	32,7	1	1,9	52	100,0

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

Tabla 2. Nivel de participación en la fiscalización

	Bajo		Medio		Alto		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Fiscalización	29	55,8	21	40,4	2	3,8	52	100,0
Participación activa	32	61,5	18	34,6	2	3,8	52	100,0
Acción positiva	29	55,8	19	36,5	4	7,7	52	100,0

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

Tabla 3. Nivel de participación en la rendición de cuentas

	Bajo		Medio		Alto		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Demanda de rendición de cuentas	37	71,2	10	19,2	5	9,6	52	100,0
Rendición de cuentas	26	50,0	21	40,4	5	9,6	52	100,0
Retroalimentación de la rendición de cuentas	38	73,1	10	19,2	4	7,7	52	100,0

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

Tabla 4. Nivel de participación

Nivel	Nº	%
Bajo	30	57,7%
Medio	20	38,5%
Alto	2	3,8%
Total	52	100,0%

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

Tabla 5. Percepción de los ciudadanos por los aspectos de la participación en juntas vecinales

Aspectos (n=52)	Muy poco		Poco		Regular		Mucho	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Participación interactiva								
1. La municipalidad promueve la participación ciudadana para la creación de fuentes de trabajo para los pobladores del distrito.	27	51,9	11	21,2	13	25,0	1	1,9
2. La municipalidad desarrolla acciones de vigilancia social para el cumplimiento de la vigencia de los derechos a la salud, a la educación de los niños y niñas.	19	36,5	21	40,4	9	17,3	3	5,8
3. La municipalidad fomenta la formación de nuevos líderes u organizaciones sociales en tu distrito.	14	26,9	14	26,9	21	40,4	3	5,8
4. La municipalidad fomenta actividades de interacción con los dirigentes de las juntas vecinales para promover su protagonismo	15	28,8	14	26,9	20	38,5	3	5,8
Trabajo organizado								
5. La municipalidad propone a la población en cabildo abierto metas sobre el mejoramiento de los servicios de educación en el distrito.	31	59,6	13	25,0	7	13,5	1	1,9
6. La municipalidad en coordinación con las juntas vecinales vela por el cumplimiento del derecho a la educación de los niños y las niñas.	20	38,5	20	38,5	8	15,4	4	7,7
7. La municipalidad convoca a las organizaciones sociales para elaborar el plan de desarrollo local	21	40,4	14	26,9	16	30,8	1	1,9
8. La municipalidad convoca a las organizaciones sociales para informar los avances de los proyectos aprobados	18	34,6	13	25,0	19	36,5	2	3,8

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

Al analizar los diferentes aspectos de la participación en juntas vecinales, el estudio revela que la mayoría de los ciudadanos participan poco o muy poco en las diferentes actividades. Así, en cuanto a la participación interactiva, el estudio revela que la municipalidad prácticamente no promueve la participación ciudadana para la creación de fuentes de trabajo para los pobladores del distrito y tampoco desarrolla acciones de vigilancia social para el cumplimiento de la vigencia de los derechos a la salud, a la educación de los niños y niñas; tampoco fomenta la formación de nuevos líderes u organizaciones sociales en tu distrito, ni las

actividades de interacción con los dirigentes de las juntas vecinales para promover su protagonismo. Las cifras que consideran que la municipalidad promueve dichas acciones son bastante bajas, 1.9%, 5.8%, 5.8% y 5.8%, respectivamente.

Tampoco se evidencia participación en los aspectos del trabajo organizado y fundamentalmente por falta de políticas de la universidad para promover dicho trabajo; el estudio revela que ésta organización, mayormente no propone a la población en cabildo abierto metas sobre el mejoramiento de los servicios de educación en el distrito, no coordina con las juntas vecinales para velar por el cumplimiento del derecho a la educación de los niños y las niñas; solo el 1.9% y 7.7%, considera que la municipalidad si realiza dichas acciones. Esta institución tampoco convoca a las organizaciones sociales para elaborar el plan de desarrollo local ni para informar los avances de los proyectos aprobados; sólo el 1.9% y 3.8% de los ciudadanos considera que la municipalidad tiene ese poder de convocatoria.

Tabla 6. Percepción de los ciudadanos por los aspectos de la fiscalización

Aspectos (n=52)	Muy poco		Poco		Regular		Mucho	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Participación activa								
9. La municipalidad invita a la población a participar de los comités de vigilancia ciudadana en la gestión municipal	21	40,4	19	36,5	10	19,2	2	3,8
10. La municipalidad invita a la población a verificar el presupuesto y gasto público a través de su portal de transparencia	15	28,8	23	44,2	11	21,2	3	5,8
11. La municipalidad coordina con las organizaciones vecinales su participación en el desarrollo de actividades de promoción social a favor de la comunidad	13	25,0	20	38,5	18	34,6	1	1,9
12. La municipalidad convoca a las juntas vecinales para resolver conjuntamente los problemas o conflictos que se susciten en la comunidad	20	38,5	20	38,5	10	19,2	2	3,8
Acción positiva								
13. La municipalidad difunde información actualizada referida sobre su gestión en su página o portal web.	13	25,0	18	34,6	14	26,9	7	13,5
14. La municipalidad promueve la capacitación de las juntas vecinales para que participen en acciones de vigilancia y fiscalización de proyectos de su competencia.	21	40,4	15	28,8	15	28,8	1	1,9
15. La municipalidad promueve la participación de la comunidad organizada a través de sus juntas vecinales para cautelar el desarrollo eficiente de los proyectos de desarrollo social	18	34,6	22	42,3	9	17,3	3	5,8

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

La participación de los ciudadanos en las actividades de fiscalización también es escasa, lo que se explica sobre todo porque la municipalidad no promueve dichas actividades. En lo relacionado a las actividades de participación activa, el estudio revela que la municipalidad prácticamente no invita a la población a participar de

los comités de vigilancia ciudadana en la gestión municipal ni a verificar el presupuesto y gasto público a través de su portal de transparencia; solo el 3.8% y 5.8% considera que dicha organización si realiza dichas actividades. El estudio revela asimismo que la institución investigada prácticamente no coordina con las organizaciones vecinales su participación en el desarrollo de actividades de promoción social a favor de la comunidad y tampoco convoca a las juntas vecinales para resolver conjuntamente los problemas o conflictos que se susciten en la comunidad; solo el 1.9% y 3.8%, considera que dicha organización si realiza dichas acciones.

Con relación a las actividades de la acción positiva, el estudio revela que solo el 13.5% considera que la municipalidad difunde información actualizada referida sobre su gestión en su página o portal web, mientras que una cifra muy reducida, 1.9% y 5.8%, refieren que la municipalidad promueve mucho la capacitación de las juntas vecinales para que participen en acciones de vigilancia y fiscalización de proyectos de su competencia y promueve la participación de la comunidad organizada a través de sus juntas vecinales para cautelar el desarrollo eficiente de los proyectos de desarrollo social.

Tabla 7. Percepción de los ciudadanos por los aspectos de la rendición de cuentas

Aspectos (n=52)	Muy poco		Poco		Regular		Mucho	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Rendición de cuentas								
1. La ciudadanía participa en la rendición de cuentas del presupuesto participativo	19	36,5	20	38,5	11	21,2	2	3,8
2. Las juntas vecinales son convocadas a la rendición de cuentas del presupuesto de la municipalidad.	9	17,3	17	32,7	17	32,7	9	17,3
3. Las juntas vecinales y la municipalidad buscan mecanismos de difusión de los aspectos centrales de rendición de cuentas.	19	36,5	14	26,9	14	26,9	5	9,6
Retroalimentación de la rendición de cuentas								
4. La municipalidad promueve la participación de la población para mejorar los resultados de las acciones de rendición de cuentas	19	36,5	21	40,4	8	15,4	4	7,7
5. Las juntas vecinales son tomadas en cuenta por la municipalidad en las recomendaciones derivadas de la rendición de cuentas.	24	46,2	14	26,9	8	15,4	6	11,5
6. Las juntas vecinales son preparadas para hacer seguimiento a las acciones no cumplidas en la rendición de cuentas.	30	57,7	15	28,8	5	9,6	2	3,8

Nota: Cuestionario aplicado a los presidentes de las Juntas Vecinales.

El estudio revela también que la participación ciudadana en la demanda de rendición de cuentas es muy limitada. En relación a la rendición de cuentas, el estudio muestra que solo el 3.8% de la ciudadanía participa en la rendición de cuentas del presupuesto participativo, mientras que una cifra ligeramente más alta, 17.3% refiere que las juntas vecinales son convocadas a la rendición de cuentas del presupuesto de la municipalidad. También se encontró que una cifra muy reducida, 9.6%, refiere que las juntas vecinales y la municipalidad buscan mecanismos de difusión de los aspectos centrales de rendición de cuentas.

En relación a la retroalimentación de la rendición de cuentas, los hallazgos indican que la municipalidad prácticamente no promueve la participación de la población para mejorar los resultados de las acciones de rendición de cuentas; solo el 7.7%

considera que dicha organización si promueve dicha participación. El estudio indica también que solo el 11.5%, considera que las juntas vecinales son tomadas en cuenta por la municipalidad en las recomendaciones derivadas de la rendición de cuentas y una cifra mucho menor, refiere que dichas juntas vecinales son preparadas para hacer seguimiento a las acciones no cumplidas en la rendición de cuentas.

Puntajes o Baremos

Participación ciudadana

	Nº Preg.	Puntajes		Bajo		Medio		Alto	
		Mínimo	Máximo	Inferior	Superior	Inferior	Superior	Inferior	Superior
Participación ciudadana	21	21	84	21	42	43	63	64	84
Participación en juntas vecinales	8	8	32	8	16	17	24	25	32
Participación interactiva	4	4	16	4	8	9	12	13	16
Trabajo organizado	4	4	16	4	8	9	12	13	16
Fiscalización	7	7	28	7	14	15	21	22	28
Participación activa	4	4	16	4	8	9	12	13	16
Acción positiva	3	3	12	3	6	7	9	10	12
Demanda de rendición de cuentas	6	6	24	6	12	13	18	19	24
Rendición de cuentas	3	3	12	3	6	7	9	10	12
Retroalimentación de la rendición de cuentas	3	3	12	3	6	7	9	10	12



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALARCON LLONTOP LUIS ROLANDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Nivel de Participación ciudadana en el distrito de Castilla, 2022", cuyo autor es NIMA LARA HECTOR MANUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 07 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALARCON LLONTOP LUIS ROLANDO DNI: 17543440 ORCID: 0000-0001-9912-1299	Firmado electrónicamente por: LRALARCONL el 16- 01-2023 11:41:44

Código documento Trilce: TRI - 0512728